



aviso público

SOLICITUD DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional, encaminados a la integración exitosa de las personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico y al disfrute de una vida más independiente. En cumplimiento con la Ley Pública Federal 93-112 conocida como la Ley de Rehabilitación del 1973, según enmendada, la ARV tiene que prestar servicios especializados dirigidos a que la población servida alcance una meta de empleo de forma exitosa. A tales efectos, los servicios a contratarse para el Año Fiscal 2023 son:

PROFESIONAL	ÁREAS DE SERVICIOS
FISIATRAS	TODAS LAS REGIONES
EVALUADORES VOCACIONALES CERTIFICADOS	SAN JUAN, BAYAMÓN, ARECIBO, PONCE Y CAGUAS

La Carta de Ofrecimientos de Servicios Profesionales deberá estar dirigida a la Dra. María M. Gómez García, Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional. El proponente entregará la carta junto a las credenciales de su profesión en **la Oficina de Evaluación y Ajuste de la ARV, ubicada en la Suite 1110 del Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey**. Para detalles de las credenciales y los requisitos del servicio a contratarse puede acceder a: ARV.PR.GOV. Para información adicional y/o coordinar la entrega de los documentos en respuesta a este aviso, puede comunicarse con Glamaris Ocasio Marrero al 787-729-0160 ext. 7253 o escribir a glamaris@vra.pr.gov.

Los servicios a contratar estarán financiados con fondos federales otorgados por el Departamento de Educación de los Estados Unidos bajo los programas de Rehabilitación Vocacional (VR),

Fecha límite para la entrega de las cartas de ofrecimientos será el:
15 de agosto de 2023 hasta las 4:00pm.

Dra. María M. Gómez García
Administradora
Administración de Rehabilitación Vocacional



ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO